

RESOLUCION del Ayuntamiento de Gijón referente a la convocatoria para cubrir en propiedad por concurso de méritos la plaza de Oficial Mayor de esta Corporación.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Oviedo» número 107, de 9 del presente mes de mayo, se anuncia convocatoria para cubrir en propiedad por concurso de méritos la plaza de Oficial Mayor de este Ayuntamiento.

Para tomar parte en este concurso, los interesados deberán pertenecer al Cuerpo Nacional de Secretarios de Administración Local de primera categoría.

Dicha plaza tiene asignado el grado retributivo 21, correspondiéndole 82.500 pesetas anuales de sueldo base; 26.400 pesetas, también anuales, de retribución complementaria; quince pagas extraordinarias reglamentarias, ayuda familiar en su grado máximo y las percepciones establecidas por la Ley, así como cuantas mejoras tenga concedidas o conceda la Corporación con carácter general.

El plazo de presentación de solicitudes será de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Gijón, 10 de mayo de 1972.—El Alcalde-Presidente.—5.080 C.

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la IX Jefatura Regional de Carreteras por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas que se citan, afectadas por las obras «Supresión del paso a nivel de la CN-403, Toledo-Valladolid, con el ferrocarril de Ariza. Término municipal de Valladolid».

Por estar incluido el proyecto de las obras más arriba citadas en el Programa de Inversiones del II Plan de Desarrollo, le es de aplicación el artículo 20, apartado d) de la Ley 194/1963, considerándose implícitas las declaraciones de utilidad pública, necesidad de ocupación y urgencia para la ocupación de los bienes y derechos afectados, con los efectos que se establecen en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 18 de diciembre de 1954.

En consecuencia, esta Jefatura, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52 precitado, ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de derechos afectados que figuran en la relación adjunta, para que en el día y hora que se expresan, comparezcan en las oficinas del excelentísimo Ayuntamiento de Valladolid, al objeto de trasladarse al propio terreno y proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas.

A dicho acto deberán asistir los afectados, personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, el último recibo de la contribución y certificación catastral, pudiendo hacerse acompañar a su costa, si lo estima oportuno, de su Perito o Notario.

Los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos e intereses económicos directos sobre los bienes afectados se hayan podido omitir en la relación adjunta, podrán formular alegaciones ante esta Jefatura a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los bienes y derechos que se afectan.

Valladolid, 15 de mayo de 1972.—El Ingeniero Jefe regional. 3.614-E.

RELACION QUE SE CITA

Número de la parcela	Nombre y domicilio del afectado	Superficie aproximada que se expropia m ²	Clase de finca	Fecha de levantamiento del acta		
				Mes	Día	Hora
4	Don Antonio Díez Juarros. Avenida Gijón, s/n. Valladolid	60	Terreno estación servicio lindante con carretera.	Mayo	29	11
5	Don Emeteria Blanco. Av. Gijón, s/n. Valladolid	44	Rústica	Mayo	29	11
6	Don Julián Zurro Camazón. Paseo Zorrilla, 14. Valladolid	44	Rústica	Mayo	29	11
7	Doña Adela Garriga Vives. Avenida Gijón, s/n. Valladolid	145	Rústica, incluye 56 metros de cerca y arbolado	Mayo	29	11
8	P. P. Agustinos. Avenida de Madrid, s/n. Valladolid	710	Solar, incluye 42 metros de cerca	Mayo	29	11

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

CORRECCION de errores de la Resolución de la Dirección General de Ordenación Educativa sobre el ámbito de aplicación de los Certificados de Aptitud Pedagógica.

Habiéndose padecido error de omisión al redactar el apartado c) del número 1 de la Resolución de la Dirección General de Ordenación Educativa de fecha 17 de marzo de 1972, sobre el ámbito de aplicación de los Certificados de Aptitud Pedagógica, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 91, de 15 de abril, se reproduce dicho apartado debidamente redactado:

«c) A los Arquitectos e Ingenieros superiores o técnicos, Maestros Industriales y títulos asimilados que en las condiciones antedichas estuviesen habilitados para impartir la docencia en Centros de Formación Profesional.»

MINISTERIO DE TRABAJO

RESOLUCION de la Dirección General de Trabajo por la que se aprueba la Norma de Obligado Cumplimiento para la Empresa «Construcciones y Auxiliar de Ferrocarriles, S. A.».

Ilmo. Sr.: Vistas las actuaciones producidas en relación con las deliberaciones para el establecimiento de un Convenio Colectivo Sindical Interprovincial de aplicación a la Empresa «Construcciones y Auxiliar de Ferrocarriles, S. A.» (CAF); y

Resultando que concluida sin acuerdo la primera fase de las negociaciones tendentes a la consecución de un nuevo Convenio Colectivo Sindical para las indicadas Empresas y sus trabajadores, el Presidente del Sindicato Nacional del Metal, en escrito de 2 de marzo de 1972, remitió la documentación correspondiente al referido Convenio, exponiendo, por diferentes razones que detalla la conveniencia de pasar directamente a dictar Norma de Obligado Cumplimiento;

Resultando que esta Dirección General, para cumplimiento del trámite previo de audiencia, convocó por conducto de la